

7.6

CARTA

DE

D. ANTONIO L. PEREIRA

A UN AMIGO SUYO

RESIDENTE

EN ESPAÑA,

Sobre los efectos

DE LAS



LEYES PROHIBITIVAS.

*C'est à tort qu'on regarde comme épuisés les sujets
dont on a beaucoup parlé, et comme éclaircis
ceux dont on a vanté l'importance.*

DUCLOS.

82.071

B. 834

REIMPRESO EN MADRID.

1837.

NOTA.

Dió ocasion y asunto á esta carta un párrafo de la sesion de Cortes del 10 de Junio de 1822, extractado en el *Universal* del 14 del mismo, que es como sigue:—

CONDE DE TORENO.—“Se ha hablado mucho contra las tribas, mirándolas como un estorbo que impide los progresos de la industria; pero es menester considerar que no podemos adoptar en este punto un plan distinto del que siguen las demas naciones de Europa. Sabemos que el sistema prohibitivo ha sido el único medio que han empleado para fomentar su industria. Sabemos que la ventaja que han conseguido sobre nosotros en esta parte, nos obliga á consumir sus géneros, ó á producirlos nosotros mismos, y se sabe que para lograr con el tiempo este producto, es menester cerrar la entrada á los géneros extranjeros, y para ello mantener los resguardos de que habla el artículo. Debemos tambien tener presente que el cambio de géneros que hacíamos antes con las otras naciones, se han disminuido infinito; porque han procurado conseguir nuestros merinos, y no tienen la necesidad que antes tenían de nuestras lanas. Los frutos preciosos de América han cesado en la mayor parte; y especialmente el oro y la plata, que eran nuestro principal objeto de cambio, han venido á reducirse casi á la nada. El resultado es que por efecto de las circunstancias nos hallemos con las mismas necesidades que antes, de gastar géneros extranjeros, y nos faltan muchas cosas que damos en cambio. Así que nos vemos precisados á fomentar nuestra industria, y no hay para ello medio mas oportuno que el sistema de las prohibiciones. El mismo Say, que se ha declarado tan abiertamente contra él, instruido por mí de las particulares circunstancias en que se encuentra la España, no ha podido menos de convenir en que es el único medio que debemos adoptar. Me parece que esta autoridad no es nada sospechosa, siendo tan opuestos á dicho sistema los principios de su autor &c.”

EFFECTOS

DEL

SISTEMA DE PROHIBICIONES,

MI ESTIMADO AMIGO: Tengo recibida tu carta del 20 de Junio, y los diarios y papeles del Gobierno que incluíste, por cuyo presente te doy tanto mas expresivas gracias, cuanto que mi deseo de imponerme del estado del espíritu público de mi país es vivo, é intenso el amor que le profeso, y cuanto estos papeles y noticias son escasos en estas regiones. Por ellos veo como cunde por la nacion ese espíritu liberal, único que puede arrostrar los restos crecidos de antiguas preocupaciones; dirigir por su propia vereda la opinion pública; que la ignorancia de unos y la perversidad de otros, pudieran tratar de extraviar; y franquear el camino por donde debe marchar magestuosamente nuestro sistema constitucional. Si á la conclusion de mis dias le viese libre, por su propia eficacia, de los estorbos que se le opongan, moriré feliz. ¡Plegue al Cielo no negarme este consuelo que confiadamente espero! Pero tú quieres saber mi opinion y concepto precisamente acerca de los progresos de este sistema. Apenas conocemos lo presente, muy poco lo pasado, ¿y quieres que juzgue de lo futuro? Tal es sin embargo la confianza

que ponemos en nuestra débil razon, que pocas veces dejamos de aventurar nuestros juicios. Hay no obstante algunas materias en que el riesgo de errar es menor, principalmente si admitimos, ó se nos permiten ciertas hipótesis. Asegúrame tú por algunos años la libertad de comunicarnos nuestros pensamientos por el activo medio de la prensa, y yo te aseguraré para siglos la consolidacion y duracion de nuestro sistema constitucional. Cualesquiera que sean los errores en que incurramos al principio, y primeros pasos de esta nueva carrera, serán enmendados de paso en su misma marcha, si en ella no fuese asaltada por la ignorancia, dirigida y manejada por la perversidad. Esta perversidad, pues, es la única que hay que temer, y que por tanto es preciso atacarla, privándola de las ocasiones de desplegar sus artificios. La principal de ellas es, en mi concepto, la miseria pública. Si la disminuimos, queda sin armas ese géneo maligno enemigo del bien general. Esa parte del pueblo, siempre ocupada en producir para sí, y para las demas clases, es en todas las naciones lo mismo, incapaz de consolarse ni contentarse de un bien futuro por inmediato que esté, porque sin tiempo ni costumbre de pensar, no conoce ni puede traslucir esa intermediacion. Su afecto á esta ó á la otra clase de gobierno depende de las ventajas que de inmediato le ofrece. Si se las retarda, le detesta, si se las adelanta, le ama, y se sacrificará por él. Este es el carácter general de todas las naciones. Es cierto que la española es mas paciente, y juiciosa, y que por ello debemos esperar mas, pero no fuera de lo natural. ¿Cuales son esas ventajas que todos los pueblos desean? Su mejor modo de existir, que se compone de la mayor facilidad de proporcionarse lo preciso á su mas abundante subsistencia, y de las menores pensiones que sobre ellos carguen. Es pues la ciencia del legislador, en la parte economica, saber aumentar la riqueza de la nacion á que presida y proporcionar la renta del gobierno con los menores gravámenes, y molestias de

esa misma nacion que la sufraga, para el fin y objeto de su seguridad exterior é interior, y el fomento de su prosperidad. Es cierto que para producir este efecto se necesita tiempo, que no suele á veces conceder lo agudo de la miseria. En tal caso no hay otro remedio provisional que la rebaja de contribuciones; mas como no es facil disminuir las obligaciones á que corresponden, principalmente en el tránsito de sistemas de gobiernos opuestos, se hace preciso alopitar algun remedio paliativo. Así parece que lo juzgaron las Cortes en su primera legislatura, al acordar un empréstito de doscientos millones de reales que disminuyese en otro tanto las contribuciones del año de 20. Pero este remedio es paliativo, y no puede dejar de ser ruinoso, sino en cuanto es temporal. Puede adoptarse alguna que otra vez, mas siempre se ha de venir al caso de aplicar el radical, que no es otro que el entable del sistema económico que mas pronto, y mas sólidamente aumente la riqueza de la nacion, y facilite á menores molestias la renta del Estado. Nuestros legisladores acaban de elegir uno, y de darnoslo como ley. ¿Podemos esperar de él estos efectos? He aquí lo que hay que examinar y cuya tarea me impone tu curiosa amistad. Ella deberá ser de su parte indulgente, y reconocerse obligada á señalar mis errores que serán muchos sin duda. Ríete si quieres de mis ilusiones, pero disponte á aclarar mi razon con las observaciones que las mias, y el asunto sobre que recaen, te sugieran. Bajo tales condiciones entremos en materia.

Al tiempo que me escribias, no estaba concluido el plan de Hacienda ó de renta del Estado; pero por lo hasta entonces trabajado se viene en conocimiento de que se levanta sobre el sistema de economia política, que considera las prohibiciones, restricciones y recargos como el único, ó mejor medio de enriquecer las naciones, y acelerar sus prosperidades. El espíritu de las Cortes está por él declarado. De otro modo el Conde

de Toreno no se hubiera mostrado tan imperturbablemente en su favor en la sesion del diez de Junio de este año, ni los miembros del Congreso que parecen dissentir, se hubieran contentado con indicar su opinion á no reconocer la violenta corriente de la contraria. No queda pues duda de que el sistema mercantil es el abrazado por la generalidad.

Yo respeto la sabiduria, en tantos otros asuntos acreditada, de los que le adoptan, y venero el dictámen privado de Say en que se apoyan, pero respeto y venero mucho mas los principios de economia política que Smith ha sabido, el primero, demostrar, reunir, y de ellos formar una nueva ciencia que Say se propuso, usando de su propia frase, reducir á moneda corriente. Porque ¿como podrá persuadirsenos que para que un individuo, ó nacion se enriquezcan sea preciso, ó conveniente disminuirle su poder de enriquecerse? O que esa nacion, ese individuo serán, ó se harán mas ricos precisándoles á comprar mas caros su alimento, su vestuario y alojamiento? Es decir, precisándoles á emplear en estos artículos indispensables, mas parte de su renta, de la que, en otro caso, hubieran empleado, y privándoles de invertir en la conservacion, y mejora del fundo que se la suministra esa parte por demas empleada? ¿A quien se le persuadirá que sea benefico al cuerpo político la adopcion de un sistema de monopólio? Porque, ¿qué otra cosa es reducir en el mercado interior el número de vendedores, quedando el mismo el de compradores; disminuir la cantidad del producto pedido, quedando inalterada la demanda? Por este medio se da á una clase de la nacion la facultad y poder exclusivo de abastecer su mercado interior, que siempre lo hará de un modo escaso, y nunca al nivel de la demanda, porque esta es su cuenta, y por consiguiente de vender mas caro aquel producto ó efecto á las demas clases de la nacion, reportando de este modo unos provechos extraordinarios que arranca de las rentas y fondos

de los compradores, en perjuicio de los fundos, ó ramos de industria que cultivan ó sostienen, y que les proporcionan esas sus respectivas ordinarias rentas y provechos. De la parte extraordinaria de inutilidades que aquellos recogen, se disminuye la ordinaria de estos. Es, pues, un verdadero monopolio que grava á la parte á todas luces mas productiva, y que causa los terribles efectos de disminuir las subsistencias, aumentar su valor real ó trabajo, dificultad y costo de produccion, y al mismo tiempo no solo el nominal ó numerario de aquellos efectos ó productos privilegiados, sino, lo que es mas, su valor real en aquella parte en que fué aumentado el de las subsistencias. Para mayor claridad y comprobante tomemos por ejemplo una manufactura, que entre nosotros no hubiese podido florecer á causa de la mayor baratura de otra igual extranjera. Sea cualquiera tejido de lana, seda ó algodón. En tiempo de libre concurrencia, ó de un gran contrabando, esa manufactura no podia ser sostenida sino á un diez por ciento, por ejemplo, mas cara que la extranjera. Se prohíbe su introduccion, y se toman tales medidas que el contrabando, si es posible, desaparece. A beneficio de este esfuerzo del Gobierno, ese género ó manufactura nacional, por concurrir sola al mercado interior, es vendida en él un diez por ciento mas cara que anteriormente la extranjera. Desde este instante el consumidor ya sea jornalero, ya propietario, ya recoja ó perciba su renta de otro arbitrio, tiene que dar un diez por ciento mas de su jornal ó renta por aquel género, ó se ve precisado á pasarse sin él. Si lo primero, de ese diez por ciento priva al cultivo, reparos, y mejoras del fundo que le da su renta, ó á la cantidad y calidad de las subsistencias de su familia. Si lo segundo, aumenta sus privaciones. De todos modos su riqueza es disminuida y empeorada su situacion.

No para aquí el mal. Dueño esa clase de la nacion de la manufactura privilegiada, lo es tambien de su can-

tidad ó número, que limita lo mas posible para aumentar su valor nominal ó de mercado. Aunque los extra-ordinarios provechos que por este medio recoja, han de aumentar precisamente el número de productores, como esto no ha de suceder sino progresivamente, y como en cualquier caso nunca han de manufacturar de aquel género mas que lo pedido, y por lo regular menos, porque esta es su cuenta, resultará necesariamente en todas circunstancias un aumento considerable en el valor nominal ó de dinero. Si este es un diez por ciento, el citado género llega á ser mas caro de un veinte. Diez del valor real sobre igual manufactura extrangera, y diez del nominal por razon de la menor cantidad llevada al mercado. Todo este aumento y diferencia cargarian precisamente sobre los productos de las otras clases del cuerpo politico. Los de la agricultura se disminuirian en esa misma razon, porque la tierra sola produce en proporcion al trabajo y atencion, que no pueden ser sostenidos sino por un capital competente; y si el destinado á su cultivo se disminuye un veinte por ciento, que absorbe la manufactura privilegiada, el producto se disminuye otro tanto cuando menos. La poblacion ademas se disminuye igualmente, porque es bien sabido que siempre es necesariamente limitada por las subsistencias. Su escasez las encarece. El jornalero que las tiene que comprar mas caras, vende tambien mas caro su trabajo. Su aumento de valor, ó mayor jornal, aumenta el valor real del mismo fruto ó produccion, pues es claro que ni para el fabricante, ni para el agricultor hay provecho ni renta, sino despues, ó lo que queda despues de satisfechos los jornales, repuesto el capital; y en una palabra el total costo de lo que anticipó hasta el caso de la venta de aquel fruto ó produccion. Este mayor valor de jornales, causado por los medios indicados, produce tambien el mayor valor real de la manufactura privilegiada de que vamos hablando; porque, si las demas clases tienen que pagar los jornales

mas caros, tambien habrá de pagarlos al mismo, ó mayor precio, el fabricante privilegiado. De todo aquello que mas le cuesta vá cargado el género de su fabrica. Su valor real quedará aumentado. A su vez vuelve á causar el mayor costo de los demas frutos y producciones. Se disminuye la cantidad de ese género con que se compran esas producciones, y se disminuyen esas producciones con que se compraba ese género. Todo aumenta de valor real ó de costo, trabajo y dificultad de ser producido y adquirido. Se disminuye la demanda, se disminuye la produccion, y queda reducida á mucho menos la riqueza nacional, y su poder de sufragar al Estado la renta precisa para atender al bien y provecho de la nacia.

La prohibicion de introduccion, ó privilegio exclusivo de la, ó de las citadas manufacturas, produce aun peores consecuencias. Todo capital se inclina natural y necesariamente en aquella parte en que mas vale, ó á aquel empleo en que mas produce. Si por medio de la prohibicion, los capitales empleados en tales manufacturas reportan extraordinarios provechos, los empleados en otras industrias de libre concurso, que por tanto solo reportan los ordinarios, las abandonan para aplicarse á aquella que se los proporciona mayores. Esto no necesita demostracion. Consulte cada cual consigo mismo, y lo hallará conforme con su sentimiento, y con la conducta ordinaria de todos. Si, pues, los capitales empleados en la manufactura privilegiada producen mas provechos que los empleados en la agricultura, bien pronto se verá esta despojada de los que habia menester, ó de una gran parte de ellos, y en esa misma proporcion verá tambien disminuido su poder productivo. Producirá menos y mas caro, y de este modo la industria mas útil é incomparablemente mas necesaria será pospuesta á otra mucho menos útil y precisa. El hombre puede vivir, absolutamente hablando, sin vestido alguno, pero no sin alimento. Trabaja pri-

mero, digámoslo así, para su vientre, y luego para libertarse de la intemperie, y otras incomodidades que podemos llamar exteriores. Su alimento le dá la tierra con su ayuda é industria. Con los frutos de esta su industria compra todo lo que producen las demas. A su vez, con todo lo que estas han producido se compra ó paga todas las subsistencias consumidas durante su produccion, y todas las que ha de consumir durante una nueva operacion. ¿De qué sirve, pues, que una clase de la nacion sea poderosa de numerario, si las otras, las mas numerosas y útiles, son pobres, pobrissimas de subsistencias y medios de proporcionarselas? De qué sirvié en otro tiempo, en el de la fuerza del monopolio con América, la extraordinaria riqueza numeraria de Cadiz y Sevilla, sino para debilitar y arruinar la nacion? Si se pretendiese hacer pasar por riqueza general la particular de uno ó dos pueblos, seria lo mismo que consolar á un hombre débil de todo su cuerpo, de la fuerza y buen estado de uno de sus dedos. Lo que constituye la verdadera riqueza de una nacion, no es el numerario que posee; así como tampoco la constituyen los carros que conducen de un mercado á otros sus frutos. El numerario y los carros son una pequeña parte de su riqueza, como lo son tambien las demas máquinas que emplea en su industria. Su verdadera riqueza consiste unicamente en el montante de todos sus productos al menor costo posible, producidos y suficientes á proporcionar á todos sus individuos las cosas necesarias á la vida. La que no tiene, ni puede tener en si misma una produccion que apetece, pero que por efecto solo de su actividad, tiene otra, ó el sobrante de otra con que conseguirla del extranero, es rica de todo ese poder que posee de proporcionarse el total de lo que necesita. Mas si por el sistema de prohibiciones se la estorba, ó dificulta el doble beneficio de extraer sus sobrantes baratos, para introducirlos, tambien baratos, de otras naciones, de que carece, resultará precisamente

que sus productos serán en lo sucesivo producidos á mucho mayor costo, y nulo su poder de adquirir los demas. Este es uno de los males graves que hasta aquí mas ó menos ha causado á la España su comercio exclusivo, ó de reciproco monopolio con la América.

Estos hechos generales, cuyas rigorosas consecuencias constituyen los principios de la ciencia de la economia política, son conocidos de todos y confirmados por la experiencia diaria de la privada conducta de cada individuo. ¿A cual no le acomoda comprar todo lo que ha menester al menor costo posible? El arrendatario, el propietario ¿no serán mas contentos de poder concurrir á la produccion de los frutos del suelo que cultivan con el costo real de dos que con el de cuatro, y en la misma proporcion alimentar y sostener sus familias? El propietario que tiene una renta como ciento ¿no será mas rico cuando su agradable existencia le cueste dos, que cuando tres? ¿Su poder de aumentarla no será mayor en el primer caso que en el segundo? Todo el que por cualquier otro arbitrio adquiere un determinado fondo está en el mismo caso. El lenguaje comun, cuando es contraído á la industria de cada individuo, así lo confirma. Yo no puedo vender mi trigo á dos duros fanega. ¿Qué quiere decir con esto el cosechero? Que con los dos duros no repone los cuarenta y dos reales que le costó su cultivo. Pero la vende á cincuenta, y dice que gana ocho. Aquí está bien claro lo que cuesta tanto trabajo entender; cuando se presenta en la ciencia bajo las denominaciones de valor real y nominal. Cuando hablamos de estos valores, designándolos con un número determinado de monedas, no significamos tanto ese número, cuanto las subsistencias de todas clases que con él podemos adquirir. Así es que, en diferentes circunstancias ó lugares, una misma renta pagada en determinado número de monedas, no proporciona la misma cantidad de subsistencias, y el poseedor de ese numerario es mas ó menos rico, mas ó menos

pobre, segun que le dé ó quite mayor ó menor poder de adquirirlas. De aquí resulta que hagamos siempre todo lo que está de nuestra parte para comprar lo mejor, lo mas barato posible, y que nos añija ver aumentar los precios, y la dificultad de producir á menor costo.

Esta es la relacion que existe entre los diferentes ramos de industria de todos los paises, mientras que es libre. Mas desde el momento que una mal entendida predileccion se inclina á alguno de ellos, varia esta relacion, y se trastorna ese bello equilibrio. Si recae en la agricultura las fábricas padecen, y ella misma es arruinada. Si en las fábricas, la agricultura es perjudicada, y ellas mismas embarazadas y demoradas en su avanzamiento. Pero como no lo son en sus lucros los fabricantes y comerciantes, ó toman de buena fé por interés general el que no es sino muy individual y privativo á sus clases, ó procuran hacerlo pasar por tal entre aquellas, "que son todas las restantes" á las cuales es verdaderamente contrario. Los sofismas de unos hombres siempre ocupados en esta clase de cálculos, y dispuestos, y en actitud de combinarse, son tanto mas deslumbrantes cuanto mas bien preparados para obrar sobre el noble orgullo nacional. ¿Porqué, dicen, hemos de comprar al extranjero los géneros que nosotros podemos fabricar? ¿Porqué permitirles que dén á nuestras primeras materias los nuevos valores que de sus manos reciben? ¿Porqué no estorbarles que se lleven nuestra substancia, porqué permitirles que nos empobrezcan? Dicen, y sin consultar mas que á este noble pero ciego orgullo, agregamos nuestros votos y gritos. Mas al mismo tiempo que así nos expresamos, si en ese instante se nos presenta un género extranjero igualmente bueno, pero de mas equitativo precio, lo compramos sin reparar en si es ó no nacional, de lícito ó prohibido comercio. Esto es general. ¿Porqué en España es el contrabando desde tanto tiempo tan escandaloso, como suele decirse? Por-

que la conveniencia y el interés que ofrece es grande. Ya se vé, hay ciertas tentaciones que son irresistibles. Un padre de familia, á quien su trabajo anual no le proporciona mas que una entrada de cuatro mil reales, por ejemplo, cuantas mas de estas monedas tenga que dar por su vestuario, tantas menos le quedan para su alimento, alojamiento, &c., y tanto mas difícil le será su conservacion. Así que, sin que haya cosa que lo pueda estorbar, siempre que se le presente ocasion de vestirla al costo de menos monedas, lo hará precisamente para que le queden mas para alimento, alojamiento y en una palabra para mejor conservarla. ¿Cuál será el que en tal caso no preferirá los tegidos de algodón ingleses á los de Barcelona, mucho mas caros en igualdad de mérito?

La razon de que la conducta privada de cada individuo no vaya acorde en tales casos frecuentes, es como ya tengo indicado, que su interes tampoco lo está, y que necesariamente es opuesto al de los que la provocan y excitan. Aunque es natural á todos el deseo de vender los productos de su industria lo mas caro posible, y en este intento se confunden todas las clases, no reflexionamos que no es dado este poder y posibilidad sino á los fabricantes y comerciantes, y que, por lo mismo, el interes del agricultor no es tanto el vender los frutos de su industria á gran precio, porque no está en su arbitrio, cuanto producirlos al menos costo. El del fabricante, al contrario, no es tanto fabricar los géneros de la suya al menor costo, cuanto venderlos al mayor precio posible. Este es árbitro de la cantidad de su industria, y del abasto. Puede aumentarla ó disminuirla, porque es solo á producirla. Puede por consiguiente ponerla en la proporcion que le convenga con la demanda, y de este modo es árbitro en cierta manera de su valor nominal, ó de mercado. Con el agricultor trabaja la naturaleza, cuya potencia no es fácil, ni posible calcular, ni sugetar enteramente. Unas veces

es pródigo, otras mezquina. Así que no estando al arbitrio del agricultor la cantidad de los frutos de su cosecha, tampoco lo está su valor nominal ó de mercado. Nunca le es dado establecer la proporción que le acomode entre el fruto y su demanda. Por esto, lo que real y verdaderamente le importa es recogerlo, y cosecharlo al menor costo posible, ó que tenga menor valor real. Cuanto menor sea, tanto mayor provecho ha de resultarle de la venta. No así al fabricante, que á la utilidad que le deje el menor costo de su manufactura, agrega el mayor valor nominal, ó de mercado que le haya proporcionado la mayor demanda relativamente al producto de su industria que el límite. En esto consiste que el interés verdadero del agricultor vaya siempre perfectamente acorde con el general de la nación, el cual verdadera y unicamente consiste en el mayor producto al menor costo posible producido, para que su valor nominal sea también el menos posible, ó lo que es lo mismo, para que sea mas barato; y que el del fabricante y comerciante esté siempre opuesto, porque estriba mas en vender caros los productos de su industria, ó con que trafica, que en el menor costo de su producción ó fábrica. Poco le importa que le cueste mucho, si lo vende mucho mas caro. Así que el legislador nunca aventura nada en seguir el dictamen del agricultor, no prevenido por los sofismas mercantiles, y siempre lo arriesga todo en dejarse guiar por el fabricante, comerciante. De no hacerse esta conveniente distinción resulta la ilusión que tantos padecen.

¿Quién no desearia que en nuestro propio país se pudiese dar, y diese efectivamente, á las rudas producciones de su suelo los nuevos valores de que son susceptibles, y que reciben hoy, y desde hace tanto tiempo, de la industria extranjera? Pero así como, aunque yo quisiera que mis hijos no pasasen por la infancia, ni por una lenta y molesta educación, habria de sujetarme á tan invariable ley de la naturaleza, así también es preciso

que nos sometamos, y no atropellemos en nuestro perjuicio las que reglan la marcha natural de las riquezas de las naciones. Todos quisiéramos que la agricultura estuviese ya entre nosotros lo mas adelantada que fuese posible, ó á lo menos lo suficiente para sostener un número considerable de brazos no muy necesarios á su cultivo, que pudiésemos aplicar á otros ramos de industria; que por un efecto preciso de este estado fuesen las subsistencias producidas á mucho menos costo, y los jornales por consiguiente mas baratos; y que también sobrasen capitales. Esto quisiéramos todos. Pero lo tenemos real y efectivamente? La agricultura está en ese deseado estado? Sus productos son conseguidos á menos costo real? Son baratos los jornales? Sobran capitales? Todos saben que no. Pues si nada de esto nos asiste ¿como pretendemos dar á nuestras rudas producciones esos nuevos valores de que son susceptibles, sin perjudicarnos en la diferencia del mayor costo que nos tendrían relativamente á los que compramos al extranjero? ¿Porqué, sino, libre y naturalmente no se los damos? Porque en realidad no nos hace cuenta aun. Observen nuestros legisladores, por un espacio de tiempo competente, la tendencia natural de la nación; déjenla en entera libertad; no se introduzcan en sus trabajos, que siempre ha de ser perjudicial, y verán como sus fondos, y sus brazos se dedican naturalmente y con empeño á la agricultura. Muy pocos, en este caso de completa libertad y justicia, irán á otras fábricas que á las que sean compatibles con su estado. No violentemos esa tendencia tan ventajosa de pronto, y la única que á la vuelta de algunos años nos puede y ha de conducir natural y necesariamente á ser fabricantes. No nos empobrecamos mas so pretension extravagante de enriquecernos. No distraigamos, y llevemos á la fuerza á otra ocupación menos útil los brazos y capitales que la agricultura de nuestro país ha menester. Sea nuestra pasión menos ciega. No nos

irritemos de que otras naciones den nuevos valores á nuestras rudas producciones. Extraigámonlas para que adquieran y aumenten progresivamente un valor que de otro modo perderian, que con los ahorros que resulten del menor precio ó que puedan venderlas, las aumentaremos; aumentaremos tambien el poder de producir las, de cuyo modo ganaremos mas, y al cabo, al cabo llegaremos al término deseado de que en nuestra misma nacion los reciban. De este modo, y no de otro, vendrá á ser rica y poderosa en el menor tiempo posible la nacion, que da al mundo entero el glorioso ejemplo de hacerse libre sin destruir, ni edificar con sangre.

Una nacion no extrae ni puede extraer de otra sino lo que le sobra, ó lo que es lo mismo, sino aquello que en su interior no halla con que trocarse. Porque, si se pretendiese extraer lo que aun en ella se procura y necesita, el valor se aumentaria, y la pretension cesaria. Es pues el sobrante el que nos llevan los extranjeros, y puesto que sin ellos seria de ningun valor, su concurrencia nos es útil. A qué viene pues esa nécia declamacion de "porque hemos de "permitir que nos lleven nuestra sustancia?" Esa sustancia no lo seria si no por ese trueque. Tales declamadores, creyendo ser ó pasar por los mejores amigos de su pais, son los que en realidad le perjudican. A esos sobrantes, repiten, démosles nosotros mismos los valores que reciben de los extranjeros, y serán entonces una sustancia efectiva, que quedará entre nosotros para engordar el cuerpo de la nacion. Si, señores, está muy bien dicho: demoselos enhorabuena, y sean VV. mismos los que den el ejemplo: entren sus capitales desde luego en este nuevo empleo. ¿Lo hacen VV. así? ¿Damos á esos sobrantes naturalmente los valores de que son susceptibles? VV. se detienen, pero demas no se cuidan de ello ¿Y porqué? porque no hallan provecho, y porque aun es contrario á los intereses de todos. Los brazos y capitales que tenemos

se hallan destinados á lo que naturalmente les deja un provecho cierto, esto es, en producir lo que ninguna otra nacion puede importarnos mas barato, ó lo que, aunque sea algo mas caro, la prontitud del giro interior hace preferible. ¿No dicen VV., que para causar esta mudanza, ó nueva direccion, son precisos fomentos y estímulos extraordinarios? ¿Pues puede darse prueba mas clara y terminante de que la nacion no se halla en esa actitud natural de dar nueva direccion á sus brazos, capitales y habilidades? Si lo estuviera ¿habria menester de esos cansados sermones, ni de esos estímulos fuertes y extraordinarios que VV. apetezen, y que por desgracia han sabido persuadir? ¿Ignoran que todo estímulo fuerte concluye debilitando? Tal es la fuerza de sus preocupaciones que no les deja percibir, que cuanto mas se empeñe el Gobierno en este negocio de todos, menos suyo, tanto mas afirma la repugnancia general, y disminuye el poder de realizar sus miras prematuras. Cuando se trata del bien de nuestra nacion, que, ó ha de ser ninguno, ó ha de durar por muchas generaciones, no debemos precipitar nuestros juicios, ni dejar proposicion alguna sin examinarla á fondo, calculando sus futuros y mas distantes resultados. ¿De qué serviría á la nacion, á ese cuerpo de vida tan larga, lo que para nosotros sea un bien del momento, é indubitavelmente aparente? Si nuestras miras, relativas á su bien, estan tan identificadas con nuestros personalísimos intereses, que no se extienden mas allá de nuestra existencia y su mejor goce, seremos unos hijos muy ruines y mezquinos, y tanto mas necios, cuanto mas trabajemos en contra de esas interesadas miras. ¿Pensamos que por medio de tales estímulos será nuestra vida mas agradable, y de mas cómodo tránsito? ¿Cuanto nos engañamos! Todo lo que por este arbitrio se produjese seria mas caro, ó lo que es lo mismo, mas difícil de conseguir, y la renta, ó el producto del sudor diario que ayer alcanzaba á sostenernos, no será bastante, hoy

despues de la aplicacion de estos estímulos, á proporcionarnos la mitad de las subsistencias que rigorosamente necesitamos. Seamos pues justos con nuestra patria, y sensatos con respecto á nosotros mismos. Observemos que los mas de los argumentos esparcidos en este asunto en favor de las restricciones, son engendrados en cabezas ocupadas en calcular de continuo sobre sus aislados intereses, que se forman el hábito de ser especiosos y á veces deslumbrantes: que les es fácil reunir sus cavilaciones, y formar un cuerpo de doctrina engañosa; y que en aquellos en que reyna la buena fé, pero no la conveniente ilustracion, es tanto mayor su empeño, cuanto mas firmemente creen que lo que constituye su interes, forma y compone el de la nacion. Estemos pues en alerta, y no solo examinemos tales argumentos sino tambien su origen. Acostumbrémosnos á mirar sin repugnancia á cada nacion como provincia de una universal. ¿Seria racional la pretension de que en cada provincia de España hubiese un mismo cultivo, y unas mismas fabricas? ¿Seria perjudicial á la España que en cada una hubiese la especie que la fuese mas análoga? Pues ¿porque lo ha de ser que esté repartida en toda la Europa? Hoy la Inglaterra y la Francia ademas de dar nuevos valores á sus propias rudas producciones, extraen las nuestras á este mismo fin, y con provecho nuestro. Estas mismas naciones no ha muchos siglos recibian de otras, inclusa la España, esos nuevos valores que adquiririan ó proporcionaban con sus rudos productos. Por este medio poco á poco, y á pesar de los notorios vicios de sus sistemas económicos progresivamente introducidos, han llegado al término en que las vemos. Dejemos, pues, á las leyes de la naturaleza su marcha libre, que es la mas veloz posible. No intentemos el imposible de apresurarla, que cuanto mas sea nuestro empeño tanto mas la embarazaremos. De este modo, y no de otro, repito, la España, favorecida de la naturaleza, llegará á ser en menos tiem-

po de lo que se piensa, mucho mas rica y mas solidamente robusta, que esas otras naciones cuya prosperidad hoy envidiamos.

La libertad es el gérmen mas fecundo de todo lo bueno. ¿Quien en la Europa lo contradice yá? En esta santa libertad se fundan los principios mas luminosos de la ciencia de la economia política. Quien entre la clase estudianta los ignora ó contradice? Sin embargo, cuando se trata de su aplicacion á las naciones se sigue un rumbo opuesto. La libertad es atacada, los principios económicos desatendidos, y su demostracion no produce los efectos que se debian esperar. ¿En que puede consistir esto? Quizas no hemos hecho aun bastante propios estos principios; quizas no conocemos bien sus relaciones; en una palabra, quizas no poseemos la ciencia. A ella quizas nos conduciria, con mas empeño de atencion sí, pero con mas seguridad y aborro de tiempo, el estudio del caos de ideas exactas mezcladas de conocimientos positivos, que Say dice ser la obra de Smith. "*Son livre, est un vaste chaos d' idées justes, pelé-mêlé avec des connaissances positives*" que el de la nueva forma que le dió este autor en su tratado de economia política. Porque sí es cierto que *il (Smith) manque de clarté dans quelques endroits* y que "*pour le bien entendre il faut être habitué soi-même á coordonner ses idées, et s' en rendre compte*", el esfuerzo de atencion precisa para percibir esos lugares exactos, pero que se suponen obscuros, y para ordenar las ideas que encierran, parece mas á proposito para formar buenos profesores y profundos legisladores en economia que la única ventaja del método que parece recibieron de Say. Esta nueva forma ha servido y servirá aun al benéfico intento del autor, de generalizar los principios y destruir añejas preocupaciones, mas yo dudo que sea bastante á darnos una verdadera posesion de la ciencia á que pertenecen.

Pudiera ser esta la causa de que aun se oiga entre nosotros, y se haya de oír por algun tiempo mas, que "por-

“que las demas naciones tienen adoptado el sistema mercantil, ó de prohibiciones, nos vemos en la necesidad de adoptarle tambien; que es el único medio que han empleado para fomentar su industria, y que puesto que han logrado sobre nosotros esta ventaja que nos pone en la precision de comprar sus géneros, ó producirlos nosotros mismos”, (alternativa de todos tiempos, de todo pais y de todas circunstancias) “es sabido que, para lograr nosotros con el tiempo este producto, es preciso cerrar la entrada á los géneros extrangeros, y mantener los resguardos. Que, puesto que el cambio de géneros, que hacíamos con las demas naciones, se ha disminuido infinito por el apropió que han conseguido de nuestros méritos, y que los frutos preciosos de la América han cesado en la mayor parte, y principalmente el oro y la plata que eran nuestro principal objeto de cambio, han venido á reducirse casi á la nada; de lo cual resulta que por efecto de las circunstancias nos hallemos con las mismas necesidades que antes de gastar efectos extrangeros, y nos falten muchas cosas que dabamos en cambio, nos vemos en la precision de fomentar nuestra industria, y no hay para ello medio mas á proposito que el sistema de las prohibiciones.”

Traduzcamos ahora, amigo mio, á su verdadero sentido estas proposiciones, y veremos lo que valen y lo que se aproximan ó desvian de los principios. Porque tienen las demas naciones adoptado el sistema mercantil, “*fâcheux á plusieurs égards,*” (Say) debemos nosotros cesar de consumir sus géneros baratos para comprarlos mas caros á los fabricantes de nuestra nacion, dando mas de las producciones de nuestro suelo por menos de las de nuestros talleres, disminuyendo así nuestro poder de producir aquellas, y aun de comprar y consumir estas: debemos estrechar el mercado interior, disminuyendo el número de compradores de las citadas producciones de nuestro suelo, y el concurso de esos otros productos con los cuales únicamente pue-

den ser compradas. El agricultor, el propietario deben dar, por sola la tal razon y motivo, mas porcion de los frutos de su sudor, mas parte de su renta, por los instrumentos de su industria, y por lo que necesitan consumir de las producciones de las otras, cuando, y porque son producidas dentro de la nacion, que cuando las compraban del extrangero, para que tengan menos que emplear en el abono, cultivo, reparos y mejoras de la finca; para que sean mas pobres de esa parte menor de frutos que han de producir, y cuya rebaja causa la de la riqueza de la nacion; para que aumentándose el costo del cultivo de esos frutos se disminuya la cantidad, desmerezca la cantidad, sean mas caros, se disminuyan los brazos, encarezcan los jornales, y cargando todo este aumento de valor real sobre los géneros de las fábricas, crezca el suyo, se haga dificilísima su adquisicion, se disminuia su consumo, y causando de este modo la exorbitante fortuna de cuatro fabricantes y comerciantes, las mismas fábricas se arruinen, ó cuando menos se atrasen. Que porque esas naciones han logrado sobre nosotros esa ventaja, es decir, la de producir sus géneros de fábrica con menos valor real, y vendernoslos á menos valor nominal; ó hablando en términos mas comunes, la de producirlos á menos costo, trabajo y fatiga, y vendernoslos mas barato de lo que nosotros los producimos ó vendemos, ó podemos actualmente producir y vender, es menester, como una cosa sabida, que estorbemos su entrada, para imponernos esa contribucion en favor únicamente de una clase privilegiada, é imposibilitarnos mas y mas de lograr ese producto á iguales ventajas que el extrangero; porque, como yá se ha dicho, (y dejando á parte, que no es poco, el mayor precio extraordinario que esos géneros fabricados entre nosotros adquiririan á beneficio particular de la prohibicion, por el mayor provecho de los capitales empleados en producir,) la diferencia entre el valor natural de unos y otras, cargaba sobre el de las subsistencias, aumentaba su valor de mercado, que tambien concurría

á disminuirlas, y de este modo padecia notablemente la poblacion, y las mismas fábricas que se intentaban fomentar, prolongando, contra toda intencion, la miseria de la nacion, sin otro consuelo que la subsistencia y aumento de un resguardo no necesario, odioso, por fortuna, sin gran eficacia, ni otro alivio que el de haber dado existencia á un delito, cual es el contrabando, aumentado su estímulo, y multiplicado, y reagrado las penas. Que, atento á que se ha disminuido la exportacion de las lanas con las que en el mercado extranjero comprabamos otros artículos de los que necesitabamos, debemos conceder un monopolio que con doble fuerza canse las fatales consecuencias que van sobradamente indicadas: ese monòpolio, que favorece al ganadero, y fabricante. ;Enflaquezcase el cuerpo político para que engorden dos de sus miembros, y tòmese la gordura parcial por la total! El oro y la plata, que han cesado de venir á nuestro mercado, porque no encuentran en él que comprar, ó porque en otras partes lo encuentran mas barato, atraigamoslos á él, disminuyendo esas producciones con que le atrae y compran, ó aumentando su valor real, ó trabajo y costo de produccion: pues esto es precisamente lo que importa la pretension de fomentar la industria por tales medios y medidas. Que los géneros de fábricas, que no pueden existir sino á beneficio de las prohibiciones, son mas caros que los de aquellas que existen sin el, es de por sí evidente: que en los mercados, en igualdad de calidad, el mas barato lleve la preferencia, no necesita de prueba; ni tampoco que ellos serán los que se atraigan, y por los que se compra todo ó casi todo el oro y la plata. Por tanto la que nosotros compremos con los géneros de esas fábricas levantadas artificialmente, nos saldrá mas caro que á quienes la compren con los de fábricas que existan naturalmente, y tanto por esto, cuanto por la disminucion de subsistencias y aumento de su valor, el oro y la plata han de escasear cada dia mas.

Esto es á mi concepto lo que valen las tales proposiciones que se presenta como un raciocinio exacto, y como prueba de si mismas. Pero se repone ¿la Inglaterra no prohíbe la exportacion de las primeras materias que sirven á sus fábricas y la importacion de las manufacturadas? ¿Por este medio no ha aumentado considerablemente sus fábricas, y elevádolas al mas alto grado de perfeccion? ¿No abastece casi exclusivamente con sus productos los mercados del mundo? Sobre todo ¿ella no egerce el despotismo mercantil? ¿No altera cuanto le conviene la paz de las naciones? ¿No es por consiguiente rica?—Que la Inglaterra sea rica del poder mas ó menos precario de abastecer los mercados del mundo, de los productos de sus fábricas, de egercitar el despotismo mercantil, y perturbar la paz general, no admite duda. Pero que sea verdaderamente rica, segun el tenor de la definicion, y que esa riqueza, si la posee, sea debida á los medios que emplea para aumentar sus fábricas y sus productos, son dos cosas tanto mas dudosas y mas dignas de observarse, cuanto son contrarias á los principios económicos y filosóficos mas evidentes. Ellos nos enseñan y demuestran que el bienestar de las naciones no puede mejorarse con su constante renuncia y sacrificio; y que los medios que naturalmente las embarazan, cuando menos el poder de enriquecerse, no pueden ser los que lo aumentan. Juzgando por estos principios, no debe haber dificultad para decidir que la Inglaterra no disfruta de una riqueza real, ó que si la posee no la debe á esas causas que se indican, sino que, á pesar de ellas la debe á otras muy diferentes. Mas como el ejemplo que se cita ataca tanto los sentidos, y ocupa la admiracion comun, no seria fuera de propósito examinar de un modo mas inmediato ese su estado. Trasladarnos de las fábricas á las eras de los hacendados; de los almacenes de aquellos á los graneros de estos, para graduar la relacion que hay entre una y otra industria; de los

mercados exteriores abastecidos con mercancías inglesas á los interiores: de los talleres á las habitaciones de los operarios, y de las mesas de estos á las de los que los ocupan: ó de otro modo examinar la proporción que hay entre las subsistencias que produce el suelo inglés, sería lo que nos pudiese acercar mas al verdadero conocimiento y graduación de la riqueza de esa nación. Para mí es esta una empresa demasiado árdua y que exigiría un dilatado discurso, impropio de una carta que vá ya demasiado larga. Pero, para que no digas que dejo la cuestión intacta, me resuelvo á hacer sobre ella algunas observaciones, sirviendome de los primeros datos que se me ocurran.

Yo creo que no se podrá llamar rico á un padre de familias, á quien la suma numeraria bien manejada de su trabajo ó renta no alcance á procurar á su familia las cosas necesarias á la vida, y á poner en aptitud á todos sus hijos de poder oportunamente existir por sí. El padre de familias que alcance á este término será rico, el que no, pobre; el que lo propase, mas rico. En el mismo caso creo que se hallen las naciones. Aquella, cuyos productos de su suelo y labor alcancen á proporcionar á toda su familia las cosas necesarias á la vida, será rica. La que propase este término será mas rica, y la que no lo alcance, mas ó menos pobre, segun que mas ó menos se aleje. Yo entiendo por cosas necesarias á la vida, un alimento proporcionado á la capacidad del estómago y análogo á la naturaleza humana, un alojamiento saludable, y un vestir al uso de cada país; pues tan preciso es en Inglaterra el calzado, y en toda Europa la camisa, como el comer. Ahora bien, la Inglaterra parece aun distante de ese término, al que es preciso que toque para que pueda ser considerada como rica. Así lo acredita lo subido que es en su territorio la recompensa numeraria de la labor, y la poca proporción que guarda con su valor real. El de un año de labor de un operario lo com-

pone el montante de subsistencias de todas clases consumidas por él y su familia en ese periodo, y la recompensa numeraria anual que por su labor se dá á ese mismo operario, aunque mas subida ó compuesta de mas número de onzas de plata que en ninguna otra parte de Europa, no le alcanza ni con mucho á proporcionarle el total de esas cosas necesarias á la vida para sí y su familia. Que no le alcance, lo acreditan los varios estatutos hechos en favor de los pobres obreros, y principalmente el del año cuadragesimo tercio de Isabel. En él, con mas estension que en otros, se trata de proporcionar labor al que no la encuentra con facilidad, y á los hijos de todos aquellos, "que son casi todos" que no pueden alimentarlos. Felizmente para la Inglaterra existe entre esa clase suficiente pundonor para esforzarse en el trabajo libre, y de todos modos, para preferir sufrir en el riñon de sus habitaciones las mas grandes privaciones; y el maltrato que se recibe en esos establecimientos de aparente caridad, bien descripto entre otros por el Dr. Aikin, es suficiente á arredrar los mas de buscar en ellos su alimento. No obstante, la suma invertida en mantener y dar trabajo á los que no pueden evadirse de la mas aguda miseria, es muy considerable. La que se exige de los propietarios de tierras, y paga la industria del campo, ascendió un año con otro hasta el de ochocientos tres, á tres millones de libras esterlinas, y en ese año á 5,348,205, desde cuya época parece que no ha disminuido. Una suma tan ingente, empleada en una parte de obreros tan pequeña, relativamente al total de todos los necesitados, prueba del modo mas terminante un déficit tambien muy grande en los alimentos. Si fuesen proporcionados á la población, el valor nominal del trabajo estaria en lo comun nivelado con su valor real, puesto que no ha disminuido la demanda de labor. De no estarlo, se sigue que la de los alimentos es mayor que su producto. Aunque la demanda es la que limita los productos, ó á

la cual se nivelan, la mayor, que á primera vista aparece que debe resultar de los cinco y mas millones de libras repartidas en esa parte de obreros, no solo no produce ese efecto, sino que al contrario tiende á disminuir la produccion. Si se les reparte para proporcionarse algun tanto mas de alimentos un titulo de mas de cinco millones, á la agricultura, á la parte productora de esos alimentos se la priva para la continuacion de la produccion de un poder igual á ese titulo. Repartidos los cinco millones de libras entre una parte de obreros resulta que consumen, no todos los alimentos que necesitan, sino algunos mas de los que consumian antes de la reparticion, y que no habiendo variado el montante de todos ellos, quedarán menos para repartirse entre los restantes, es decir, entre la mayor parte de estos desgraciados. Su suerte habrá empeorado, porque su titulo para comprar sus subsistencias vale menos. El valor nominal de su trabajo está mas distante de su valor real. La desproporcion, pues, entre los alimentos y la poblacion que ha de consumirlos, es mas grande de lo que se pudiera creer.

La descripcion que del estado imperfecto de la agricultura inglesa hace B. BELL, concurre en mi concepto á acreditar esta desproporcion. Segun este autor las tierras de la Gran Bretaña susceptibles de todo cultivo son 32 millones de fanegas. De ellas, 27 están en labor, y destinadas al sembrío de granos solo 3, que producen 22,500,000 fanegas. El consumo, que la isla hace es de 45 millones. Es decir que en razon del consumo tiene un deficit igual á su producto. Este consumo seria mucho mayor si el total de lo que naturalmente pudiera consumir fuese producido en su suelo, porque seria mucho mas barato, y no se privaria la poblacion de esa porcion que no puede adquirir por el mayor precio que resulta de haber de ser acopiada del extranjero una cantidad tan considerable, y de pasar por las manos de los comerciantes que, para aumentar

su valor numerario, han de poner en práctica sus artes, para que el mercado interior no sea totalmente provisto. De modo que el déficit relativamente á sus verdaderas necesidades será quizas otro tanto mas. Una nacion que puede hacer dar á su suelo todos los granos que necesita, y que permite, ó por mejor decir, precisa á que no la suministre sino á lo sumo una tercera parte, parece que no tiene el mejor sistema económico.

Supongamos que con los productos de sus fabricas puedan importar del extranjero ese déficit limitado, que concurre á completar el menor consumo posible de 45 millones de fanegas: por este medio evitará el hambre, ó hará que no se extienda á todas las clases del Estado; pero no evitará los efectos de una carestia. Esos frutos traídos del extranjero nunca pueden ser tan baratos como si los produjese la isla. Llegan en menor cantidad que la conveniente, porque así importa á los que hacen este giro, y tanto mas cuanto les es exclusivo. Estos granos llegan á cada mercado particular recargados del importe de los acarrees por tierra desde el lugar de la cosecha al del reembarque, de el del flete por mar, y luego del costo de su conduccion á la plaza del consumo. Todo esto aumenta tanto el valor real y nominal de ellos, que solo los que posean títulos muy valiosos podrán adquirirlos: los demas se privarán de ellos, y la recompensa numeraria del trabajo será mucho mas nominal.

Así sucederá exactamente en los años de buenas cosechas, pero en los varios, y principalmente en los de notablemente malas, los efectos serán peores. Un déficit constante á corta diferencia puede ser cubierto aunque con los inconvenientes indicados; pero uno vario no es tan fácil de llenarse. No es previsto, no es calculado sino despues de la cosecha; la urgencia es inmediata, el término corto, y es difícil pueda ser cubierto ese déficit. Si la cosecha es notablemente mala, á todos los inconvenientes y males apuntados, se sigue un extraor-

dinario aumento de valor nominal, que adquieren los frutos en el lugar ó lugares de la producción por una demanda tan grande y repentina, y una verdadera imposibilidad de satisfacerla. ¿Qué países son los que están en el caso de suministrar la que de repente hace una nación grande, á la que de improviso faltan las dos ó tres cuartas partes de los granos que ha menester? Una nación que está sujeta á tan graves accidentes, no puede contar asegurada su prosperidad, y de consiguiente no debe llamarse rica.

No se piense que mucha ni poca parte de las utilidades de este giro sean aplicadas por una consecuencia propia á aumentar los fondos destinados á la producción de granos, porque no variando las causas que los han disminuido ó impedido su aumento, las consecuencias deben ser las mismas. Esas causas son las que han formado las extraordinarias ganancias de los comerciantes y fabricantes de las pérdidas del agricultura. A beneficio de las exportaciones estimuladas por las gratificaciones, extensiones &c. de todo lo que no es materia útil á las fábricas; de las prohibiciones de exportación directas ó indirectas de todo lo que les es útil; de las de importación de todo lo que puede competir con los productos de esta predilecta industria, los capitales empleados en ella reportan mas ganancias que no encuentran en la industria agrícola, y todas las ganancias se emplean por consiguiente en aquel tráfico que las ha producido mayores.

En este estado poco favorable á la felicidad de los pueblos, y verdaderamente precario, se verán todas las naciones de territorio extendido, y llamadas por la naturaleza al cultivo de su suelo, que á virtud de sus sistemas económicos empleen igual ó mayor parte de población en dar nuevos valores á las primeras materias, que en producirlas. Esa igualdad ó mayoría no puede existir sino por un artificio, en que sea sacrificada ó gravada la principal de las industrias. La nación que

se halle en este caso no puede suministrar materia suficiente á la labor de esa población empleada en las fábricas. Los comerciantes tienen que ir á buscar á los países extranjeros, en donde la compran, no con los productos de su agricultura, sino con los productos sobrantes de sus fábricas. Una parte muy considerable, sin duda la mayor, de la labor de los obreros que entretienen, se ejercita sobre materias extranjeras. Las naciones que las producen, ó lo que es lo mismo, su agricultura, es beneficiada por la acción de estas fábricas, pero la del interior es perjudicada, porque existen á su costa. La riqueza numeraria que resulte de esta acción, que yo llamo exterior, no solo no añadirá cosa alguna á la riqueza real del país, sino que ha de venir á disminuir los fondos destinados á producirla; porque estos considerables lucros numerarios, debidos á las leyes que disminuyen los de la otra industria, precisamente han de atraer á sí todos los capitales que resulten de su acción.

Para quienes son sinónimas las palabras riqueza y dinero, la de la Inglaterra es extraordinaria. Pero no se hacen cargo que ese dinero ejerce su acción favorable mas principalmente sobre la agricultura de otras naciones que sobre la inglesa. La producción de productos rudos de América es mas animada por las fábricas inglesas que la de los productos rudos de su país. A los productores ingleses se les prohíbe su exportación, se les perjudica, y desanima á la reproducción. A los productores americanos se les provoca á la exportación, se les favorece, y anima á la reproducción. La acción de todo ese dinero empleado en facilitar la permuta de productos manufacturados por productos rudos, influye mas en la prosperidad de América que en la de la Gran Bretaña. Así sucederá en todos los demas países que entiendan, no el negocio de sus comerciantes, sino el suyo propio.

Tambien se juzga de la riqueza de Inglaterra y

concorre al confundir de las ideas, por las ingentes sumas que emplea en las intrigas políticas y mercantiles, sin hacerse cargo que aunque tenga en abundancia ese instrumento con que se manejan las guerras que enciende, ó la paz que concluye, no la producen otro efecto que el de afirmar y aumentar las ganancias numerarias de esa corta parte de la nación que sacrifica todo el resto de ella á una engañosa riqueza. Aunque para los individuos entre quienes se reparten sean una riqueza real, pues que les pone en actitud de distribuirse la mayor parte de las subsistencias, esos individuos son muy pocos en comparacion de aquellos para quienes no alcanza el pequeño resto de esas subsistencias, ni para adquirir las tienen título suficiente. Los fabricantes y comerciantes son ricos porque de su actividad ejercitada entre su industria y la de los países extranjeros, les resulta el poder de proporcionarse todo lo necesario, ó mucho mas de lo necesario á las comodidades de la vida. Tambien lo son otras clases inmediatas por participar algun tanto del poder que de tal accion resulta. Pero no aumentándose en nada esas subsistencias, y solo sí el poder de repartirlas entre un menor número de individuos, los obreros, la masa principal de la nacion, es pobre, pues que no tienen título bastante á proporcionarse las cosas necesarias á la vida. Vivirán unos de las limosnas de las parròquias, trabajando bajo un mal tratamiento, y otros consumidos de la miseria en el rincon de sus tristes habitaciones. La poblacion, "si continua allí aumentándose al influjo de otros principios de que luego hablaré" no irá al paso largo de la industria de las villas sostenidas en su principal parte por la agricultura extranjera, sino al lánguido y lento de la del país. Esas sumas que anticipa el comercio las asegura la nacion con sus tierras, hipoteca permanente, y libre de toda vicisitud, y los intereses cargan y gravitan sobre todo el pueblo ingles, aunque mucho menos sensiblemente sobre la parte mercantil. Para ella son los

beneficios, y para el resto de la nacion las cargas y gravámenes.

Así que, por todo lo dicho y por muchísimo mas que se pudiera alegar, parece que la Inglaterra está aun muy distante de ese término de abundancia, á que es preciso llegar para ser tenida por rica, segun la idea natural de uno de los principales elementos de la felicidad de los pueblos. Pero suponiendo que lo haya alcanzado, no por eso debemos inferir que su riqueza, cualquiera que sea, la deba al sistema mercantil que tiene adoptado. Hemos visto monarcas absolutos hacer la felicidad de sus pueblos. ¿Inferiremos de aquí que la monarquía absoluta es favorable á la prosperidad de las naciones? No por cierto. Si está demostrado que el sistema mercantil obra retardando los progresos de una nacion hácia su prosperidad "*it (el Mercantil)*" *retards, instead of accelerating, the progress of the society towards real Wealth and greatness; and diminishes, instead of increasing, the real value of the annual produce of its land, and Labour (Smith)*, y hemos visto como procede; resultados contrarios deben atribuirse á otras causas. Si lo está tambien que el sistema agrícola, ese que sacrifica la industria de las villas á la del campo, es el peor de todos, no porque hayamos visto que la Francia mientras que lo tuvo adoptado aumentó sus productos, hemos de inferir que lo debió á ese sistema. En uno y otro caso debemos atribuir tales efectos á muy diferentes causas. Así como los cuerpos humanos por la energia de su constitucion suelen resistir á los peores regimenes de vida, y conservar su salud, á lo menos aparentemente, así tambien los políticos por la eficacia de los esfuerzos de cada uno de sus individuos á aumentar los productos de su industria, resisten á los peores regimenes económicos, y por entre sus inconvenientes y estorbos, llegan á grangearse un grado regular de prosperidad; *mais une nation peut néanmoins atteindre un degré de prospérité en les* (los principios económicos)

*violant à plusieurs égards" (SAY). Ademas de la fuerza de la constitucion natural, hay otra que resulta de la constitucion civil. La union de ambas forma una fuerza de resistencia tal que contra ella se suele perder una gran parte de la malignidad de los peores regimenes. Con respecto á la Inglaterra, cuyo ejemplo es el que mas nos urge, no debemos olvidar que es una de las mas liberalmente constituidas, y que hasta nuestros dias desde otros bien distantes, ha trabajado en perfeccionar su constitucion. Esta sola ventaja, que llevó hasta aquí á toda la Europa, es de por si muy sobrada á causar sus adelantamientos, á pesar del sistema mercantil; *in spite of mercantile or commercial system*, como dice Smith. Su constitucion ó las bases de su constitucion, desde bien remotos tiempos prepararon la nacion á recibir con el menor daño posible ese sistema que la ha contenido en su marcha veloz hácia la prosperidad sin limites que ya debia gozar. La libertad civil y el derecho de propiedad de que disfrutaban sus individuos, en ninguna otra cosa ofendidas, sino en lo que se ha creido conveniente y favorable al sistema mercantil, es un principio de vida y fuerza tan poderosa, que no se encontraria medio de disminuirla sino atacándola directamente. La costumbre tambien antigua de dar las tierras en arrendamientos por términos muy dilatados, que la ley posteriormente ha autorizado, es otro elemento irresistible de prosperidad, que unido al que resulta de la division y subdivision de toda la superficie de la isla á propiedades particulares, ha producido á la Gran Bretaña mas riqueza, segun dice Smith, que toda la que se atribuye decantadamente al influjo del sistema mercantil. La constancia con que le tiene seguido ha sido tambien bastante á hacercele favorable, ó á superar sus inconvenientes, así como la variacion de sistemas y principios económicos fué bastante á retardar la prosperidad de la Francia *L' esprit de suite (SAY) est un des principaux élémens de la prospérité des nations.**

A estos y otros elementos de la prosperidad de las naciones se debe que lleguen á un regular grado de riqueza y poder, violando los principios de la economia politica, ó marchando por entre los estorbos, inconvenientes é injusticias del sistema mercantil. Mas no por esto se debe provocar á su violacion, porque, ademas de los males citados, se encontrarán dificultades que obliguen á mudar de direccion *Mais (sigue Say) pour suivre constamment la même route, il faut être en état d' en choisir une qui ne soit pas trop mauvaise; sans cela on rencontre des difficultés insurmontables qu' on n' avait pu prévoir, et l' on est contraint de changer de marche, même sans versatilité;* y porque esa parte de fuerza que se emplee en resistir al maligno influjo del sistema mercantil, deja de ser empleada en la produccion, y en el aumento de la riqueza nacional.

Si pues la Inglaterra ha llegado á ese grado regular de riqueza real, lo debe á esos elementos de la prosperidad de las naciones, de que felizmente ha estado en posesion, y que han podido resistir al maligno influjo de su sistema económico. Pero nosotros los españoles, despojados desde siglos de los mas preciosos derechos, de los cuales solo se nos concedia algun uso parcial, y de gracia; que sufrimos el doble bárbaro monopolio del comercio exclusivo de América, con el que agonizó nuestra agricultura, y desaparecieron nuestras anteriores y estimadas fábricas; nosotros, en fin, que hasta aquí hemos estado privados de esos y otros elementos que pueden rechazar la fuerza de las malas instituciones económicas, y que gemimos de los males que nos han causado ¿habremos, incautos é inadvertidos, de continuarlas? ¿No aprenderemos de nuestros propios males? Es cierto que el sistema constitucional que nos restituye la dignidad de hombres, porque nos pone en posesion de todos nuestros derechos, nos ha de dar la eficacia de destruir el influjo de cualquier mal régimen económico, que el resto de preocupacion-

nes, y un ejemplo mal entendido nos impelan á emplear de pronto. Pero ¿no seria mejor, y mas juicioso emplear toda esa eficacia de un modo directo en la convalencia del cuerpo político? ¿Aquella parte que empleemos en resistir, no será pérdida para la produccion? Reconcentremosla, no la dividamos, sigamos la marcha natural de respetar la propiedad, la justicia, y la igualdad, y seremos todo lo que queramos ser en un espacio de tiempo mas corto, y por un camino mas llano, que si nos empeñamos en el tortuoso, desigual y lleno de injusticias del sistema mercantil ó de prohibiciones. Si la industria de las villas *da valor* á las producciones ayudadas ó espontaneas de la tierra, la industria del campo es la que al mismo tiempo *sostiene* la de las villas. La accion de ambas es reciproca, por tanto si inclinamos la balanza del favor á cualquiera de ellas, en un caso perjudicamos á las dos con igualdad, y en otro, á la mas preciosa. Si favorecemos con predileccion á la del campo acabamos con ella, porque destruimos la de las villas, y alterando su equilibrio y relacion natural, ambas padecen. Si al contrario favorecemos, tambien con predileccion, la de las villas, la retardamos y perjudicamos á la agricultura. Cuando de dos cosas que tienen una accion igual y reciproca, se fomenta la una en particular, no puede ser sino á costa de la otra, y un tal favor es nocivo á entrambas. La accion reciproca entre la industria del campo y la de las villas, la agricultura y las fábricas, es en el último caso la de permutarse rudos productos por productos manufacturados. Cuantos mas caros son estos, mas baratos son aquellos, y cualquiera cosa que en un pais tiende á levantar el valor de los manufacturados, "como sucederá infaliblemente si se les favorece con predileccion", tiende á bajar el del rudo producto, y por consiguiente á desanimar la agricultura. Hay que dar mas por menos de aquellos, que lo que se daría en un estado de perfecta igualdad. Cualquiera cosa que influye en dismi-

nuir el número de artistas y fabricantes, disminuye el numero y cantidad de cosas permutables por los productos rudos, disminuye su mercado interior ó lo estrecha, y por consiguiente reduce su produccion, de lo que resulta necesariamente el desaliento de la agricultura. Este es el preciso y triste efecto de cualquier fomento particular que se quiera dar á alguno de los ramos generales de industria. Pero como esta palabra fomento encierra en si ideas tan benéficas, y que halagan tanto al amor propio, pocos son los legisladores que no han aspirado al título de protectores y padres de la Patria, empleando los mejores y mas exquisitos medios de dañarla; y así como aquellos que queriendo aumentar la poblacion se han ocupado solo en conceder distinciones, esenciones, privilegios, y aun premios en favor del matrimonio, sin pensar en aumentar los medios de subsistencia, no han conseguido otra cosa que aumentar la mortandad; así tambien los que quieren fomentar ó la agricultura ó las fábricas por medios extraordinarios para aumentar la riqueza del pais, no harán otra cosa que empobrecerlo, ó cuando menos retardarla. ¡Libertad! ó santa libertad! tú sola eres el mejor y último fomento que á todo se puede aplicar sin riesgo. A la libertad de imprenta, que facilita la libre y pronta comunicacion de los pensamientos, se deben los rápidos progresos de los conocimientos humanos. Y si este ha sido, y será siempre el mejor fomento á la ilustracion, la libertad de disponer el hombre á su antojo, del modo y por el camino que mejor le parezca, de su propiedad, de sus fondos, de sus talentos, será lo que en todos tiempos y lugares haga marchar á la par, y al paso mas veloz posible la agricultura, las fábricas y el comercio. Si no las tenemos actualmente en el territorio español, las hay un poco mas distante en el ingles, frances, y holandés, y otros. Consideremos al mundo comercial como una gran nacion, de la que cada cual forma una grande provincia. *What a town always is with regard to the country*

in its neighbourhood, one independent state or country may frequently be with regard to other independent states or countries (Smith). Es cierto que mientras que no tengamos reunidas en nuestro territorio ambas industrias, no reportaremos mas que la mitad de las utilidades, pero si no nos contentamos con el provecho de que actualmente somos capaces, y queremos forzarlo por el medio de las prohibiciones, pondremos una barrera insuperable entre una y otra industria, que aniquilará la nuestra, ò provocará á un perjudicial contrabando. Porque si los productos de las fábricas extranjeras no tienen libre entrada en nuestro país, nuestros rudos productos, tampoco tendrán salida, y ò quedarán sin valor, ò lo perderán en muy considerable parte. Protejamos la industria mas importante, la agricultura, por una aparente indiferencia, y de este modo quedarán protegidas las fábricas. Penétrese los que les prestan una ciega predileccion, de que cuanto mas quieren favorecerlas tanto mas las perjudican, y que si la nacion está en estado verdadero de admitir ó sostener algunas, ellas se establecerán por si sin particular proteccion, y sin necesidad de que se ataque ni el espíritu, ni la letra de nuestra constitucion, que debemos conservar inalterada, si queremos continuar siendo libres. "Si la nacion está obligada á conservar y proteger por leyes sábias "y justas la libertad civil, la propiedad, y los demas "derechos legitimos de todos los individuos que la componen" si á la faz de esta nacion, en tal obligacion constituida, todos los españoles son iguales en derechos, y ninguno es ni puede ser privilegiado, ¿ como es que se piensa puede serlo cuando se le considera colectivamente? "Si el Rey no puede conceder privilegio "exclusivo á persona ni corporacion alguna", porque es contrario al derecho de igualdad, ¿ como podrá ser compatible con tal regla repetida, y á cuya observancia estan estrechamente obligados los poderes legislativo y ejecutivo, privilegiar á determinadas clases del esta-

do? La de fabricantes, por ejemplo, unidos por un mismo interes, y de fácil acuerdo entre si ¿ no debe ser considerada como una corporacion mas ò menos numerosa? Como quiera que se la considere, una vez favorecida con el privilegio ¿ no se divide entre todos los individuos que la componen, y no se ataca por este exquisito medio la letra y el espíritu de la ley? ¿ No se pone á toda la nacion en contribucion en favor de una clase determinada? ¿ No bastará este solo argumento para retirar todas las miras de forzar la marcha natural de la prosperidad española? ¿ Tanta pena cuesta la prescindencia, y tanto esfuerzo habrá de hacerse para no poner la mano en mies agena? Si la renta neta de una nacion resulta de las rentas netas de los individuos que la componen, ¿ presumirán tanto los legisladores que crean que su atencion ha de ser mas eficaz, mas constante, y mas á proposito para aumentar estas rentas individuales, que la de los mismos interesados? Olvidemos enteramente la mania de mezclarlos en todo, de todo reglamentarlo, si queremos ser verdaderamente libres y sólidamente ricos. Recordemos que la ciencia del legislador, en la parte económica, está reducida á penetrarse de que nada le incumbe sino proveer á la buena administracion de justicia, facilitar el comercio interior, dejar en entera libertad el exterior, y para uno y otro, atender á la construccion y reparos de caminos, puentes, canales, y seguros puertos. Esta es la tarea única del legislador que quiera ver al país que preside, rico de frutos, y rico de géneros. ¿ Quiera Dios veamos pronto á los nuestros libres de los sumos cuidados que por demas se toman! Entonces será cuando se vaya por el camino mas corto, y cuando, trabajando sin trabas y por su propia direccion, cada individuo en aumentar su riqueza, se aumente real y prontamente la de la nacion, para la cual será en tal caso de muy poco peso la separacion de esa porcion de su riqueza que ha de destinar á renta del Estado.

Que el ejemplo de Inglaterra, ò eso que se llama su ejemplo, tenga aun mas imperio sobre los ánimos, que las demostraciones mas claras y evidentes de la ciencia de la economía política, no es extraño; atesta su antigüedad, y los efectos que exclusivamente se le atribuyen. Pero que, sin negar ni contradecir los principios de la ciencia, se asegure que son inaplicables á la España, es lo que me parece muy original; y que de este parecer sea Say en su correspondencia privada, á pesar, ó en contra de lo que demostró en sus escritos públicos, me sorprende en verdad. Por mas que suelto mi imaginacion, no encuentro causa, ni apariencia de causa dentro ni fuera de España, que pueda impedirle de adoptar dichos principios, ó el mejor régimen económico. Al contrario, dentro de ella no hallo sino la mayor actitud, y las mas favorables circunstancias, y fuera, los motivos mas poderosos. El que entre estos se señala como contrario, es á mi concepto el mas favorable. Porque se halle el resto de la Europa montado sobre el sistema mercantil, no me parece que se siga la necesidad de adoptarlo. Todo lo deducido hasta aquí demuestra la conveniencia de separarse de él. Sea ó no por su influjo, las demas naciones estan en el caso de manufacturar á menor costo sus rudos productos, y aun los nuestros, y por consiguiente de vendernoslos mas baratos de lo que nosotros podriamos hacerlo. Nos dan mas productos manufacturados por menos productos rudos que nos podrian dar nuestros fabricantes. Nos dan mas por menos, y estos nos darian menos por mas. De esta diferencia de valores permutables resultaria necesariamente la mayor demanda ó salida de nuestros rudos productos en el primer caso. De esta mayor salida, la mayor produccion. De la diferencia de valores del mayor consumo y exportacion, y de la mayor exportacion, habian de resultar tambien mayores ahorros. De los ahorros, mas y mayores capitales y fondos destinados á la actividad

del trabajo. De estos á su tiempo habria sobrantes que naturalmente se emplearian progresivamente en las fábricas. Pero si al contrario nos empeñamos en cerrar la puerta á los productos manufacturados, mas baratos, extrangeros, para comprar los nacionales, cada vez mas caros, resultará el menor consumo de nuestros rudos productos, su menor produccion, ningunos ahorros, y la disminucion de capitales y fondos porque, aunque resultasen, como habian de resultar, algunos fabricantes sumamente poderosos, seria precisamente á costa de la riqueza general. La suma de la de esos individuos, por grande que fuese, no aumentaria en nada la nacional, pues si esos cuantos se habian hecho ricos de numerario, muchos, muchísimos, todos los de las demas clases se habrian hecho pobres de numerario, y lo que es mas, pobres de producciones y de poder de producirlas. Téngase presente de paso que del interes de esos fabricantes seria que hubiese las menos fábricas posibles. El estado, pues, ó grado de adelantamiento de la industria de las demas naciones, es el que mas puede ayudar á la España á llegar á igualarlas en tanto menos tiempo, cuanto mas liberal sea el sistema económico que elija. No nos olvidemos de que la intermediacion de un mercado franco es tanto mas útil, cuanto mas abundante. Cuanto mas ricos sean los que pidan nuestros rudos productos, mas nos exportarán. No nos enojemos, porque somos pobres, de que otros sean ricos. Aprovechemosnos de su riqueza para llegar tambien á ser ricos algun dia, no muy distante si queremos.

Es en vano buscar en las relaciones exteriores causa alguna real que obligue á la España á seguir el régimen económico que los gobiernos de otras naciones tienen adoptado, quizas á pesar de ellas; y seria superfluo, puesto que la que acabamos de rebatir es la única que se alega para mantenernos en la clase de imitadores. Traslademosnos ahora á lo interior al in-

tento de encontrar esas causas. ¿Será alguna de ellas nuestra pobreza? No; porque es debida en gran parte al sistema de prohibiciones ó de monopolio entre España y América, y sería una locura pensar que se había de enriquecer la primera, con lo mismo que acabó con su agricultura y dió en tierra con sus fábricas. Será acaso el influjo, ó poder de algunas clases privilegiadas? ¿Que! la tenue voz de los fabricantes de Barcelona, y la agonizante del comercio de Cadiz, podrá arreararnos de establecer el sistema ó régimen económico que mas convenga á la nacion? Nosotros no nos hallamos en el forzoso caso de los ingleses, de no poder variar el suyo. El despotismo mercantil ha echado allí raíces tan profundas que para arrancarlas se conmovierá todo el sistema político. Los miembros de las Cámaras mas ilustrados han visto por experiencia repetida que no es posible la reforma. A algunos hubo de costar muy caro la sola oposicion á su extension. Tú que té hallas impuesto de la historia mercantil de Inglaterra facilmente recordará estos casos. Como nuestro comercio de Cadiz y otras plazas no fomenta, desde ha muchos años la industria interior, que los grandes provechos de sus capitales han destruido, la masa de la nacion no está dominada de su influjo. No hemos visto á los obreros ingleses sublevarse, ó amotinarse contra la introduccion de nuevas máquinas? Pues, cualquiera que sea la razon que para ello en su concepto hayan tenido ó alegado, el resultado es que en este, y otros pueblos semejantes, no hallará oposicion un sistema del todo liberal. En donde se manifieste será fomentado y dirigido por las clases, cuyos intereses no van acordes con los de la nacion, y que ya he señalado. Las demas del estado no los tienen sino muy conformes, y no es de esperar formen oposicion.

Si sin embargo fuesen tan grandes las ventajas del sistema de prohibiciones que obliguen á separarse del que dicta la razon y los principios, manifiéstense, de-

clárense y demuéstrense, para que los clamores de la razon cálmen á su presencia, y á la de las circunstancias que las proporcionan. Entre tanto no podemos, ó yo, á lo menos, no puedo hallar, ni en las relaciones comerciales interiores, ni exteriores de la España, causa alguna que la precise á seguir el rumbo económico que las demas naciones de Europa tienen emprendido con mas ó menos extension. Uso de esta modificacion porque la Holanda no vá en todo conforme con las demas.

Bien conozco que el despotismo mercantil que la Inglaterra ejerce sobre el mundo comercial es irritante; pero prescindiendo de que lo es mas por la pobreza y debilidad general que por su riqueza absoluta, el modo de derrocarlo no es el de aumentar nuestra pobreza, prohibiendo, restringiendo, ó recargando sus manufacturas. El medio único de atacarlo eficazmente es la adopcion de un sistema liberal, que aumente las subsistencias, la poblacion y los capitales, dejando en su libre relacion, y natural equilibrio los diversos ramos de la industria. Si el resto de la Europa sigue una marcha opuesta, porque sus preocupaciones, ó fuerza de la antigüedad de sus regímenes, ó intereses opuestos que hayan creado, se lo estorban, la España que de todos estos embarazos se halla libre, siga la que le dicta la razon y principios demostrados, para que mas antes que ninguna otra nacion se substraiga á ese despotismo odioso, y aun tome parte en el, mientras que las demas sigan su empeño de afanzarlo. Dividido así quedará disminuida su fuerza y su odiosidad que mas adelante perderá enteramente, si nuestro ejemplo desvanece la ilusion, y es seguido enteramente. De no, la pobreza, ó desproporcion de riqueza continuará en la Europa, mientras que la España aumente su poder y grandeza. Este es el único modo de hacer guerra activa al despotismo mercantil.

Pero, mi buen Amigo, lo mas raro, lo mas chocante, lo que me parece mas fuera del buen sentido, es la ocasion, y las circunstancias en que se trata de

hacernos seguir ese odioso régimen de prohibiciones. La ilustracion del siglo restituye á la España, y á su gira interior esa porcion de bienes raices que la supersticion, y sistema feudal separaron de él. Para este su mayor giro necesita mayor caudal circulante que en él se emplee enteramente. Divididos, y subdivididos en muchas porciones estos bienes, se aumenta la necesidad y demanda de brazos para su cultivo. Si pues, por medio de las prohibiciones estos capitales hallan mas provechos en las fábricas, corren á ellas, se entorpece el giro de de los bienes raices, y tambien su cultivo; se disminuyen sus productos, y resultan todas esas fatales consecuencias que he señalado, quizas con demasiada repeticion. Hallando los capitales mayores provechos en las fábricas, á virtud de las prohibiciones, los brazos que tan urgentemente necesita nuestra agricultura, la abandonan y se pasan á las fábricas, porque donde mayor es su demanda, mayores son los jornales. Luego en ninguna otra ocasion puede ser mas perjudicial á la agricultura y á la poblacion, la adopcion del sistema de prohibiciones.

Es bien sabido que la industria de las villas anima y fomenta la del campo, la cual fomenta, anima y sostiene á aquella; pero no por esto se sigue que sea preciso é indispensable que existan contiguas, y en un mismo territorio particular. Basta que cualquiera de ellas esté adelantada en alguna ó algunas naciones, para que la otra, que sea ocupacion de una nacion, se fomenta y anime. ¿ Quien ignora que la industria de las villas de Holanda fomenta la del campo de otras naciones civilizadas del mundo, y que la del campo de estas fomenta y sostiene la de las villas de Holanda? La agricultura de los Estados Unidos y de toda la América en general, concurre á sostener y animar las fábricas de Europa, y estas fomentan y animan la agricultura de esta importante parte del mundo. Esta misma accion hay entre Francia é Inglaterra, y entre todas las demas naciones. ¿ Para qué pues el empeño de romper tan naturales relaciones?

¿ Que la España no vaya á Inglaterra, y á Francia á comprar parte alguna de sus manufacturas: que la Inglaterra y Francia no vengan á España á comprar parte alguna de los productos de su industria, de los productos de su agricultura! ¿ Que cosa tan linda! ¿ Como se lisongea de tan triste pensamiento y lenguaje el mal entendido amor propio! ¿ Que no haya sobrantes, ó que se pudran, si por casualidad los hay! ¿ No es esto lo que se pretende? ¿ Y es compatible con los verdaderos intereses de la nacion? Seguramente que no. Cuanto mas queramos forzar la tendencia natural de las naciones hácia su riqueza, tanto mas las disminuirémos, principalmente si empleamos medios absurdos como este. La prosperidad de un pais, ó su mas rápida marcha hácia ella, depende muy particularmente de la libre accion entre la industria del campo, y la de las villas, y cuanto mas se trate de forzar, ó fomentar, como suele decirse, cualquiera de ellas, mas se atrasan ambas, y mas lentamente se va hácia esa prosperidad deseada. Los estorbos que en esta senda escabrosa se encuentren, aunque no han de interceptar el paso al sistema constitucional porque está sancionado por el Cielo, consumirán mucha parte de la velocidad de su marcha, y causarán oscilaciones que, aunque pasajeras, debiéramos evitar cuidadosamente. El sistema pues de prohibiciones no es favorable, en mi concepto, ni á la tranquilidad, y libre expedicion del Gobierno político de la nacion Española, ni al mas pronto aumento de su riqueza y poder. Si en esta carta, mi amigo, he omitido en ocasiones algunas ideas intermedias, es porque tenia presente que era á ti á quien escribia. Si en otras he sido menudo ha provenido de haberlo olvidado, ó que de otro modo no consideraba explicado mi concepto. La materia misma me escusa. He repetido tambien unas mismas razones en diferentes términos; pero me ha sido indispensable, porque los varios argumentos que me propuse rebatir no son mas que uno de diversas maneras presentado. Concluyo ya con

prevenirte que por mas que haya ejercitado tu paciencia, reserves un tanto de ella para lo que he de decirte acerca de la naturaleza de los impuestos que han de proporcionar la renta del Estado en el presente año, y quizas en algunos siguientes.